

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

LA ATALAYA.
Sr. D. Eduardo de la Pedraja.
Plaza del Salvador.

Valladolid.

AÑO I.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3,

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 158, SANTANDER

NÚMERO 67.

1893
MARZO
Pleamares: á las 06:53 m.—Coeficiente 67.—
Mareas: á las 07:08 t.—Coeficiente 61.—Bajamareas: á las
00:56 m. y 01:12 t.
Orto del sol: á las 6:23.—Ocaso: á las 5:58.

8

MIÉRCOLES
SANTOS DEL DÍA: Santos Cirilo, Urbano, Juan de Dios, abogado de la locura, San Julián y San Félix.



D. JUAN B. RUIZ
DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 4, 2.º Santander.
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 2 A 5

LECCIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

de Teneduría de libros por partida doble.—Ramón G. Arce, Padilla 4, 4.º

Dejando consignada la alegría inmensa con que los republicanos han recibido su triunfo, vamos á dar una idea de lo que se murmura en los círculos políticos. Dicen los ministeriales que la derrota de la candidatura liberal es el producto de una porción de concausas previstas de antemano algunas, y no evitadas á su debido tiempo, y otras de hechos que nadie pudo prever.

Colocan entre las primeras, el haber señalado como candidatos para luchar en Madrid, á personas sin popularidad ni servicios, enfrente de los ídolos de las masas los señores Zorrilla, Salmerón, Pi y Suñer.

Añaden que ya que se decidió el Gobierno á cometer esta torpeza, debió buscar la coalición con los conservadores, para arraigar con ellos el único elemento que puede suplir la fuerza de la popularidad, es decir, el dinero, cosa que tampoco ha hecho el Gobierno.

Señalan también, que se debió poner remedio al dualismo que siempre ha existido entre el Gobernador y el Alcalde de Madrid, y entre los antiguos comités fusionistas y el señor Aguilera, con el objeto de dejar una dirección única y una sola responsabilidad, á lo cual tampoco se puso remedio oportunamente.

Entre las segundas causas, apuntan los ministeriales la negligencia, que califican de punible en los candidatos liberales, que han dejado al Gobierno el cuidado de que les hiciera la elección, sin poner en práctica aquellos elementos materiales, en consideración á los cuales fueron proclamados candidatos. En el colmo del enfado, les llaman tacaños, y hacen responsables del mal acierto al señor Sagasta y á don Venancio.

Del Gobernador y del Alcalde he oído cargos muy severos, especialmente contra este último, del que cuentan que siendo la elección en la circunscripción, él es el responsable de la derrota en primer término.

Los conservadores juzgan que todo lo ocurrido está bien empleado al Gobierno, por no haber aceptado la coalición de todos los elementos monárquicos.

No tengo para qué apuntar el efecto que la derrota en Madrid ha producido en determinadas esferas.

El señor Sagasta ha estado hoy en Palacio y ha dado cuenta á la Reina del resultado de las elecciones en Madrid y provincias.

Según los datos que hasta ahora se tienen en Gobernación, es probable el triunfo de 29 republicanos, 50 conservadores y 20 silvelistas.

No parece confirmarse que el señor González (don Venancio) dimita. Amigos muy allegados á este importante hombre público

dicen que, por el contrario, desea defender las elecciones desde el banco azul.

Respecto al Gobernador, insiste en su dimisión, pero el ministro no se la acepta.

Hasta ahora el Alcalde es el que corre más peligro, por los vientos que corren.

La importancia que tiene la victoria de los republicanos en Madrid la reconoce todo el mundo por la fuerza moral que les da, y porque están muy próximas las elecciones municipales.

Es verdad que éstos han apretado mucho y los ministeriales han cometido descuidos grandísimos, como no tener en muchos colegios quien repartiera papeletas electorales, y que en el censo han hecho mangas y capirotos, hasta el punto de no parecer inscritos más que cuatro celadores del palacio real.

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, para dar cuenta del resultado de las elecciones. También se tratará de la dimisión de los señores Gobernador y Alcalde de Madrid, lo cual es fácil que promueva viva discusión, porque, según he oído, el señor Aguilera hace cargos de lo ocurrido al conde de San Bernardo, y éste á aquél.

Es muy fácil que, apadrinando el señor Moret al señor Aguilera, y el señor marqués de la Vega de Armijo al señor conde de San Bernardo, tenga que intervenir el señor Sagasta en la discusión para calmar ánimos.

EL PRESUPUESTO DE OBLIGACIONES ECLESIASTICAS

El Boletín Eclesiástico del obispado de Segovia publica en su último número una natabilísima exposición de S. E. I. el Obispo de la Diócesis, dirigida al señor ministro de Gracia y Justicia, adhiriéndose á la petición de los demás prelados españoles con respecto á las asignaciones del culto y del personal.

En la imposibilidad de hacer un extracto de tan notable exposición, reproduciremos algunos párrafos.

Refiriéndose á la Iglesia, dice el señor obispo de Segovia:

«La Iglesia en España no es una institución nueva, ni sus dignidades, ni ministros, ni su culto, son entidades improvisadas que se constituyen enteramente á voluntad de los hombres, ni por los mandatos de las leyes. Las leyes y los Gobiernos disponen lo que les parece, ó lo que pueden, sobre los medios materiales de subsistencia y otros pormenores; pero su poder no alcan-

za á destruir en un día, ni en muchos años, las aficiones religiosas de los pueblos, ni las costumbres en la ostentación del culto divino, ni las tradiciones de la espléndida antigüedad con que estaban dotadas las iglesias y los sacerdotes destinados á su servicio, y mucho menos cuando esta espléndida se derramaba como benéfica y reparadora lluvia sobre las artes y artistas que sostenía y alimentaba, sobre las necesidades de los pobres, de los enfermos y de los desamparados y desvalidos, á quienes constantemente, en todas partes y á manos llenas atendía y socorría.»

Pinta con vivos colores las vicisitudes por que han atravesado las asignaciones eclesiásticas desde el Concordato de 1851 hasta el presente; examina las del personal, y entre otras cosas dice:

«Las primeras que se presentan son las más impugnadas y las más desautorizadas en la opinión de los enemigos de la Iglesia. Me refiero á la de los canónigos. Un canónigo de iglesia sufragánea tiene de renta fija y segura, descontando las distribuciones cotidianas que perciben sólo los presentes, 2.250 pesetas: quitándole el importe del descuento, quedan reducidas á 2.025. Deduciendo ahora el 1 por 100 de pagos del Estado y otro 1 por 100, á lo menos, por derechos de administrador habilitado, sufre otra reducción de 40 pesetas 50 céntimos, y le viene á quedar al canónigo, de líquido que percibe al año, 1.984 pesetas 50 céntimos, que al día le tocan próximamente unas 5 pesetas 50 céntimos. Que perciba algo más, si gana las distribuciones cotidianas, que ganarlas todas es materialmente imposible. En este caso podrá percibir una peseta más y algunos céntimos.

Esta es la tan ponderada y decantada renta de los canónigos, para vivir, ó en capitales de provincia, ó en poblaciones importantes, como son todas donde existen catedrales. Este es el producto fijo de su prebenda y el premio de una larga carrera de estudios y de servicios actuales y de los prestados á la Iglesia en los oficios y cargos que antes de ser canónigos los curas y coadjutores, como si los canónigos no salieran del mismo clero, y como si las canonías no fueran para los que habían sido catedráticos, párrocos y coadjutores.»

Llegando al objeto principal de la exposición, manifiesta lo siguiente:

«Las rentas eclesiásticas no adolecen, por cualquier lado que se miren, ni del vicio de extraordinarias, ni de indebididad, ni de superfluas, ni de excesivas; y, por lo tanto, ni se pueden aminorar ni reducir, porque lo prohíbe la razón y la justicia y además la legalidad vigente.

La prohibición legal no se limita sólo á los preceptos del Concordato: se deriva

EL NIÑO

RAMÓN RIVA GAMBA

HA SUBIDO AL CIELO

Sus desconsolados padres don Ramón y doña María, hermanos, abuelos, tíos, primos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar, hoy á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Plaza de Numancia, número 11, al sitio de costumbre, en lo que recibirán especial favor.

Santander 8 de marzo de 1893.

VILLA DE SUANCES
establecimiento de Comidas y Bebidas de Pedro Gómez Fernández y C.ª, calle de la Lealtad (plaza de Atarazanas), Santander.—Teléfono núm. 100.—Depósito de ostras.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, un principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas á 1'65: una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.—Servicio á la carta.—Sopa á la francesa.—Escalopas de ternera con guisantes.—Roastbeefs á la jardinera.—Saturianas á la perigó.—Ternera con puré de patatas.—Sollomillo con menudillos.—Riñones al Jerez.—Idem á la broche.—Chuletas de cerdo á la chicore.—Pollo con champiñón y asado.—Cordero salteado y dorado.—Entrecots y beefsteaks.—Pescados varios.

CRONICAS MADRILEÑAS

Madrid 6.

Señor Director de LA ATALAYA:

La noticia del triunfo de los republicanos comenzó á circular poco después de anoche. A las ocho de la noche el Círculo de la calle de Esparteros se vio invadido por centenares de personas. Allí estaba constituida una junta del partido coalicionista, encargada de recibir las certificaciones sobre el resultado de la elección en cada colegio, que les remitían los interventores republicanos que había en las mesas. Conforme llegaban estos datos eran leídos en alta voz, y los concurrentes los recibían con atronadores aplausos y otras manifestaciones de entusiasmo.

De nueve á once y media, la entrada en el local era casi imposible por la aglomeración de gente. El portal, escalera y casi toda la calle de Esparteros también estaban llenos de gente.

A las once llegó el doctor Esquerdo, candidato triunfante, y fue recibido con grandes aplausos. Al entrar en el portal algunos de sus amigos lo subieron en hombros hasta el salón principal del Círculo, donde se vio precisado á dirigir algunas palabras á la concurrencia, y se retiró por hallarse algo delicado. La despedida también fue muy entusiasta.

Después de las doce se recibieron los últimos datos, y al ver confirmado el triunfo la explosión de entusiasmo es indescriptible. En los balcones pusieron colgaduras encarnadas y amarillas y faroles con bujías.

Hasta muy entrada la madrugada el Círculo estuvo concurridísimo.

Esta mañana han aparecido en los barrios bajos algunos carteles alusivos al triunfo de los republicanos. La policía ha arrancado la mayoría, y se dice que en algunos se leía: «Viva Zorrilla», «Viva la República».

Algunas casas tienen colgaduras en los balcones y se dice que esta noche pondrán luces.

Los casinos republicanos han adornado los balcones y preparan iluminación. En el de la calle del Príncipe, además de las colgaduras, hay un gran arco que se apoya en los balcones de los extremos de la fachada y se eleva unos cinco metros, en el cual se lee en letras de fugas de gas: «Casino Republicano de Madrid—5 marzo 93—Viva España». En el de la carrera de San Jeró-

nimo hay colgaduras y grupos con globos de gas. En otros también habrá esta noche iluminación y transparentes con letreros.

Esta tarde se ha dicho que los republicanos preparaban una manifestación pública de simpatía á sus candidatos.

Se han tomado algunas precauciones, estableciendo retenes y reconcentrando fuerzas, aunque sin gran aparato.

El resultado de las elecciones en Madrid ha causado sensación profunda entre los monárquicos y especialmente en el Gobierno.

Don Venancio González está hoy ligeramente indisposto, por el disgusto enorme que pesa sobre él.

En los círculos, en la calle, en los teatros, hasta en las plazuelas no se hablaba hoy de otra cosa que de la derrota de la candidatura ministerial.

56

BIBLIOTECA DE «LA ATALAYA»

su partida para registrar sus nidos, de los que sacó media docena de huevos, que determinó cocer para la comida de la tarde.

Marcelo había trepado á la cumbre de la roca, y de pie sobre la plataforma, contemplaba extasiado el magnífico panorama que se desarrollaba alrededor de él. Trinitus y Nicasio, excitados por sus gritos de admiración, treparon á su vez, y los tres, profundamente conmovidos por el sublime espectáculo que se presentaba á sus ojos, dieron gracias á la Providencia que tan milagrosamente les había llevado hasta allí.

El Océano, tranquilo y transparente, se extendía delante de ellos hasta la isla de Santiago, cuya ciudad principal, tendida á orilla de las olas, veían en el horizonte.

Algunas lanchas pescadoras, cuya vela hinchaba el viento, salían del puerto, y vivamente iluminadas por un sol ardiente, se balanceaban con gracia sobre las azules aguas del Atlántico. Las gaviotas, en su atrevido vuelo, rozaban la cresta de las olas, lanzando alegres gritos, y de vez en cuando algún pez que saltaba fuera del agua arrojaba argentinos reflejos bajo los rayos del sol.

Más allá de la ciudad de Santiago veíanse las montañas de la isla, cuyos conos volcánicos, como los de las Azores y Canarias, se perdían en el azul del cielo.

La suavidad y belleza de aquel paisaje hacían suspirar á Marcelo y llenaban de melancolía el alma de Trinitus. Ambos pensaban en las personas queridas, por las que habían emprendido aquel peligroso viaje; Trinitus se preguntaba si le permitiría Dios volver á ver á sus amadas hija y esposa; Marcelo si podría estrechar algún día la mano de Alicia, su bella prometida.

A estas preguntas, que formulaban sus corazones, no se atrevían á responder. Con la imaginación veían, por un lado la desgracia, la muerte más horrible, la catástrofe más desastrosa que se puede soñar; por otro la alegría, la felicidad más perfecta que se puede gozar en la tierra.

¿Cuál era la verdad?... Estaban impacientes, y al mismo tiempo temían saberla. Marcelo, sobre todo, después que escapó á la muerte que creía inevitable en el fondo del mar de las Algas, tenía esperan-

VIAJE SUBMARINO

53

A la argentina luz de la lámpara eléctrica, Trinitus, revestido con su aparato cubierto de algas, pólipos y anémonas, parecía el dios de los Océanos. Como un triunfador seguía á los gigantes cetáceos que le abrían camino. Legioneros de delfines, de morsas, de focas y marsuinos se lanzaban tras de él; resonaban los mugidos de los cachalotes derramando el espanto en derredor, y por todas partes flotaban pedruzcos de las destrozadas algas. Jamás tuvo tal cortejo en sus estados ninguna deidad marina; jamás Anfitrite ó Neptuno, bogando sobre una concha nacarada, llevaron la escolta que llevaba Trinitus.

Los cachalotes andaban, por término medio, diez y seis kilómetros por hora, á pesar de los obstáculos que encontraban en aquel mar herbáceo. Como las manadas de jabalíes, acosadas por los cazadores, se abren paso á través de impenetrables matorrales, del mismo modo aquellos enormes cetáceos, de los que la mayor parte tenían más de veinte piés de longitud, penetraban entre las algas, que destrozaban. Uno de ellos chocó con la cabeza contra el buque de Trinitus, y á aquel formidable golpe debió su salvación el Relámpago.

Según la costumbre de estos raros animales, costumbre que han comprobado muchos naturalistas, á la cabeza de la columna nadaba su jefe, director de la manada.

Probablemente guiaba á sus compañeros hacia los mares australes, poblados en aquella época de peces emigrantes, á los que iban á cazar los cachalotes.

Aquel jefe debía ser un guía excelente, porque Trinitus reconocía por medio de la brújula que seguía el camino más directo con tanta precisión como hubiese podido emplear el piloto más experimentado.

No ignoraba el sabio que estos capitanes de cachalotes suelen ser incapaces algunas veces para desempeñar sus altas funciones, así es que estaba prevenido. Sabía muy bien que en cierta ocasión, treinta y dos cachalotes, guiados por un jefe inexperto, se arenaron en la playa de Audierna, en Finisterre, y conocía otros muchos ejemplos de este género.

Por otra parte, Nicasio, que había vuelto poco á poco en sí, comenzó, después de felicitar á Trinitus por su sangre fría, á referir multitud de historias sobre los cetáceos, cuya pista seguía el Relámpago.

también de preceptos y declaraciones de la ley fundamental del Estado.

Para cercenar el presupuesto de las obligaciones eclesiásticas en cuanto a las personas, se necesita disminuir el número de los ministros eclesiásticos, ó el importe de las asignaciones que actualmente perciben.

Las iglesias colegiales, especialmente las sufragáneas, no tienen el número de prebendados necesario para las funciones del culto, si éstas se han de celebrar con la solemnidad que corresponde, según las reglas de los Sagrados Cánones.

La escasez real y efectiva de ministros eclesiásticos parece ya muy grande, y lo es; pero es mucho mayor de lo que parece.

Hace después alusión al gravísimo mal que cunde en España, y dice estas elocuentes palabras:

«Apóstatas de doble apostasia con la apostasia de la religión y de la patria, unidos á extranjeros advenedizos, trabajan por implantar en Madrid y en otros puntos las falsas creencias del gastado protestantismo.

«Estos apóstatas, renegados algunos del sacerdocio católico, que habían ejercido, y del monacato regular que habían profesado, disponen de sumas cuantiosas, para atender hasta con lujo á sus propias necesidades, á las de sus mujeres, de sus hijos, criados y dependientes; para levantar magníficas capillas; para subvencionar periódicos que defiendan su causa; para publicar, por medio de lujosas y numerosas ediciones, libros y folletos contra el dogma y la moral del catolicismo; para comprar prosélitos, utilizando la ignorancia y la miseria de parte de nuestro pueblo.

«Ayer se nos facilitaron algunos datos particulares, según los cuales se modifica algún tanto el resultado que se apunta, y que anoche se telegrafió al Gobierno; pero nos abstenemos de publicarlos.

opulento ministro protestante extranjero y el del pobrísimos sacerdote católico español!»

Terminando su notabilísima exposición, dice:

«No se diga por esto que el Obispo de Segovia, que el clero de esta diócesis y el clero de España, que se adhirió en el año anterior á las exposiciones de sus Prelados, son indiferentes á las desgracias de la nación, y que se sustraen á la santa y patriótica obra de desahogar el Tesoro público, contribuyendo á las economías que se imponen con imperio y con urgencia en todos los ramos de la administración pública y en todas las carreras del Estado.

«Economizar contra la vida se llama matar, y nadie puede matarse á sí mismo, ni dar su consentimiento para que lo maten. Siguiendo el sistema que se ha seguido hasta aquí, de ir cercenando el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, en proporción de lo que van aumentando los gastos necesarios para el mantenimiento del culto y los ministros, á la vuelta de algunos años se queda España sin Iglesias, sin Clero y sin Seminarios.

«Además, quien ha contribuido con todos sus bienes á enriquecer al Estado, no debe requerirse á que contribuya con más, ni debe ser comparado con los que nada contribuyeron. Son tan grandes los caudales y rentas de que fueron poseídas las iglesias, que excelentes estadistas no temen asegurar que, si el producto de estos bienes se hubiera colocado en rédito en Bancos ó cajas de crédito, los intereses acaso habrían sido bastantes para que la nación no hubiera tenido que ser gravada con tributos de ninguna clase.»

NOTICIAS

Según los datos recibidos durante todo el día de ayer en los centros oficiales, datos que no detallamos por no ocupar sitio inútilmente, y que se van publicando en el Boletín Oficial, según lo dispone la ley del sufragio, han obtenido:

Table with 2 columns: Name and Votes. El señor Aparicio 9,436 votos. El señor Viesca 9,203. El señor Alvear 9,177. El señor Sarabia 8,509.

Faltan datos de algunas secciones.

«Ayer se nos facilitaron algunos datos particulares, según los cuales se modifica algún tanto el resultado que se apunta, y que anoche se telegrafió al Gobierno; pero nos abstenemos de publicarlos.

Se ha comentado mucho el aumento de votos á favor del señor Viesca, que le coloca en segundo lugar, antes del señor Alvear y Pedraja, con lo que no están conformes algunos amigos de este último señor, los cuales seguían anoche suponiendo que el señor Alvear ha obtenido mayor número de votos que ningún otro candidato, ó muy pocos menos que el señor Aparicio.

Anoche volvimos á oír hablar de deten-

ciones verificadas á consecuencia de ciertas ilegalidades cometidas en las elecciones.

Además de la detención efectuada en Valdeprado, se hablaba de otra llevada á cabo en Reinosa y de alguna infracción de la ley que parece haberse cometido en este término municipal.

Lo que fuere, sonará.

El orfeón «Cantabria» ha cumplido ya el noble propósito de redimir del servicio de las armas á uno de sus socios, en cuyo beneficio celebró en el Teatro la brillante velada que el otro día reseñamos.

El producto total de la función ascendió á 1.586 pesetas y 68 céntimos que, deducidas 309'68 por gastos generales, quedaron reducidas á 1.277 pesetas líquidas.

Para completar la suma de 1.500 pesetas, necesarias para la redención, pusieron los orfeonistas de su propio bolsillo 223 pesetas, consiguiendo así librar de la suerte de soldado á su compañero.

Ociosos es encomiar este rasgo de generosidad de los caritativos orfeonistas, pues ello se alaba y honra sobremanera al laureado orfeón, que puede contarle entre sus triunfos.

Ayer fueron denunciados á la Alcaldía:

Una vendedora de queso, del pueblo de Liérganes, á quien se le ocuparon tres pesetas faltas de exactitud.

Una mujer que quitó á otra una horquilla, en la Alameda, promoviendo además un fuerte escándalo.

Una mujer que atropelló y maltrató á otra en la calle del Correo.

Ayer fue decomisado un garrafón de aguardiente, que conducía un individuo que lo había sacado del vapor «Alfonso XIII» sin pagar derechos de consumos.

Ayer fueron curados en la Casa de socorro:

De tres pequeñas heridas contusas en la región parietal izquierda, una contusión en la temporal y otras en el brazo y antebrazo del mismo lado, Francisca Torre, de 50 años, de Bilbao, casada, domiciliada en Ciriago, la cual tuvo una disputa con la mujer de un empleado en el cementerio, produciéndose una reyerta entre ambas, de la que resultó la Francisca con todas las lesiones apuntadas.

De una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda, Gervasio López, de 22 años, de Lugar de Monte, soltero, tonelero, que se pegó con un martillo.

De una contusión en el ojo derecho, Juan Arroyo, de 23 años, de Soba, soltero, vendedor, á quien pegaron.

De una herida superficial en la región frontal, producida por una caída, Josefa Fernández Paz, de 38 años, de Santander, soltera, carguera, que fue trasladada en un coche á su casa.

El día 3 se declaró un incendio casual en la casa del vecino de Salcedo, Ayuntamiento de Valderredible, Domingo Gómez. A las cuatro horas fue sofocado el fuego, evitándose que pasara á las casas contiguas.

No hubo que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas se calculaban en 1.500 pesetas.

Ha sido detenido y puesto á disposición del Alcalde de Cabezón de Liébana el vecino del pueblo de Frama Gregorio Serrano, por blasfemar públicamente.

La guardia civil de Laredo ha detenido en el pueblo de Colindres á dos mujeres llamadas Pilar y Matilde Incera Arce, de 32 y 36 años, solteras, residentes en Colindres, las cuales se hallan procesadas en el Juzgado de Santoña, por estáfa de 5.000 pesetas.

La guardia civil de Comillas ha denunciado á Ciriaco Noriega Vélez, vecino de Ruiseñada, soltero, de 34 años, labrador, que injurió y amenazó á su hermana Rosalía Noriega, vecina de aquella localidad.

En la tarde del cinco se promovió una reyerta, en un establecimiento de Liérganes, entre cuatro vecinos de dicho pueblo, canteros unos y otros labradores, los cuales salieron desafiados á la calle, resultando con una herida en la cabeza de pronóstico reservado, ocasionada con un palo, un tal José Moro Martínez, de 19 años, labrador.

Los otros tres individuos, Eusebio y Eugenio Perojo Durante y Eustaquio Moro Martínez, fueron detenidos.

En el actual mes de marzo vencen los pagarés por ventas de bienes nacionales de don Simón Mier Rodríguez, vecino de Enmedio, y don Emilio García, de Torrelavega, importantes, respectivamente, 100'85 y 400 pesetas.

Así lo anuncia la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia.

En la tarde del 5 le fueron robadas á la vecina de Sierrapando Juana Martínez, fracturando para ello el cajón de una mesa, en su domicilio, diez pesetas y 50 céntimos.

El autor del robo, un tal Francisco Barbuero Revuelta (a) Vergara, yerno de la Juana Martínez, salió para Santander, donde no ha sido habido.

El vecino de Castañeda, Luis Ajo Gómez, de 32 años, casado, labrador, ha sido detenido por atropellar la morada de su convecino don Fermín Pila, en la noche del 3 del actual.

En Castro Urdiales entró anteayer el vapor «General Gordón».

Salieron el vapor «Laredo» y el patache «Bella Anita.»

Se ha autorizado á la sociedad anónima Vasco Asturiana para remitir á Solares 100 cajas de dinamita y á Taborlán (Santander) 30 cajas de la misma materia.

En Bilbao se ha autorizado á don Angel Palacio, para remitir á esta ciudad, á don Francisco Salazar, una caja con 99 revólvers.

El juicio de exenciones de los mozos, correspondiente al reemplazo actual y de revisión de los años anteriores de 1890, 1891 y 1892, se verificará ante la Comisión provincial los días siguientes:

1.º de abril.—Mozos del Astillero, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Piélagos y Villacescusa.

Día 3.—Torrelavega, San Felices, Santi-

llana, Suances, Polanco, Castañeda y Corvera.

Día 4.—Anievas, Arenas, Bárcena de Pie de Concha, Cartes, Cieza, Los Corrales, Miengo, Molledo y Reocin.

Día 5.—Argoños, Arnuro, Bareyo, Bárcena de Cicero, Entrambasaguas, Escalante, Hazas en Cesto, Liérganes y Marina de Cudeyo.

Día 6.—Medio Cudeyo, Meruelo, Miera, Noja, Penagos, Rivamontán al Mar, Rivamontán al Monte, Riotuerto, Santoña y Solórzano.

Día 7.—Todos los Ayuntamientos del partido de Ramales y los de Laredo, Colindres y Ampuero.

Día 8.—Castro Urdiales, Guriezo, Villaverde de Trucíos, Liendo, Limpias y Voto.

Día 10.—Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Tudanca y Valderredible.

Día 11.—Alfoz de Lloredo, Comillas, Herreñas, Lamasón, Peñarubia, Rionansa, Ruiloba, San Vicente de la Barquera, Valdálga, Val de San Vicente y Udías.

Día 12.—Campo de Yuso, Campo de Suso, Enmedio, Las Rozas, Pesquera, Reinosa, Santiurde de Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea y Valdeprado.

Día 13.—Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo, Potes, Pesaguero, Tresviso y Vega de Liébana.

Día 14.—Llana, Puente Viego, Santa María de Cayón, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Saro, Santiurde de Toranzo, Selaya, Vega de Pas, Villacarrido y Villafufre.

Día 15.—Santander y sus cuatro secciones.

El domingo 19 del corriente se celebrará en la Universidad de Valladolid la elección de un senador.

Anteayer fueron detenidos en el pueblo de Ganzó los jóvenes Manuel Cojos Gamia, de 22 años, Lorenzo Herrera Cueto, de 23; Adolfo Díaz Quevedo, de 22; Marcelino Campo, de 25; Luis Gómez Sainz, de 24 y Restituto Vega, de 24, este último del pueblo de Duelez, por haber promovido un fuerte escándalo á las altas horas de la noche, amenazando dar muerte á algunas de sus vecinos y apedreando la casa de don Manuel Agudo.

En la tarde del 5 detuvo la guardia civil de Solares, en la Venta de la Trapa, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, los paisanos Manuel Martínez Quintanilla, Cláudio Martínez, Carlos Martínez, Valeriano Lalinde, Juan Cobo, Juan Samperio, José Siger y José Mena Venero, jóvenes la mayor parte de 14 á 20 años, vecinos los cinco primeros de Pasajes y los tres últimos de San Victores, los cuales sostuvieron una reyerta, resultando el Manuel Martínez con varias heridas en la cabeza, producidas con piedras. Al Manuel y al Juan Cobo les fueron ocupadas dos navajas.

Mercancías recibidas ayer por pequeña velocidad:

- Harina para Leandro, Yllera, Abarca, Salazar y Zorrilla. Garbanos al portador. Alubias para Gómez. Vino para Gómez y Rojo. Manteca para Falcones. Conservas para Salazar. Paja para Viñas. Cebada y carbón para Gómez. Por gran velocidad llegaron: Carne para Moreno. Chorizos para Trueda.

AUDIENCIA

Ayer continuaron las sesiones de juicio por Jurados de la causa del Juzgado instructor de Santoña seguida por homicidio de Aureliano Rivas contra Benito Ruiz Cacicado é Hipólito Fernández Sierra, vecinos de Laredo, dictándose por los Jurados veredicto de culpabilidad y pronunciando sentencia el Tribunal de derecho por la que se condena á cada uno de los procesados á la pena de quince años de reclusión temporal, accesorias, costas por mitad y á que indemnicen á la viuda del interfecto Teresa Cagigas Pérez, en la cantidad de tres mil pesetas.

Fermín Aureliano Bonifacio Pérez Javier, vecino de esta Ciudad y acusado de que en la tarde del 29 de Septiembre último, al ser detenido por el agente de consumos Francisco Laura, cuando trataba de introducir sin pagar derechos dos veigas de aguardiente, se negó á ir al fielato de Cuatro-caminos, profiriendo insultos y amenazas contra dicho agente, ha sido condenado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Hoy se celebrará ante el Tribunal de Jurados la vista de la causa del Juzgado instructor de Laredo, seguida por abusos desonestos contra Hermenegildo García Rodríguez, de cuya defensa está encargado el Sr. Corpas.

CRÓNICA MILITAR

CONCURSO DE INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES

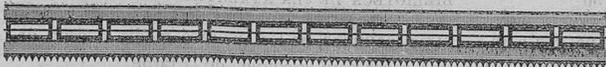
El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica la R. O. circular fecha 3 del actual, abriendo concurso de ingreso en las Academias militares para el día 15 de julio próximo, cuya disposición dicta las reglas siguientes:

1.º Se verificarán concursos para ingreso en las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, con arreglo á las bases que se acompa-

pago. El viejo marinero daba á su sobrino, todavía pálido y tembloroso, algunos detalles sobre sus costumbres, y su corazón estaba lleno de agradecimiento hacia aquellos monstruos, que en otro tiempo iba á combatir á los mares del Norte con los pescadores de Calais ó de Boloña. Explicaba como se harponaba á aquellos animales, y como se les abría el cráneo para recoger la sustancia blanca y grasienta, conocida en la industria con el nombre de blanco de ballena. Trinitus y Marcelo le escuchaban con vivo interés, y el viejo marinero juró al terminar que jamás volvería á empuñar las armas contra los cachalotes.

Las algas se aclaraban cada vez más, y los cetáceos nadaban con espantosa rapidez.

Trinitus determinó de nuevo la latitud, y tuvo la alegría de anunciar á sus compañeros que apenas distaban seis leguas de las islas de cabo Verde.



CAPÍTULO VIII

De cabo Verde al de buena Esperanza

Cuando estuvieron á la altura de los primeros islotes del archipiélago, resolvió Trinitus abandonar la pista de los cachalotes, á que tanta gratitud debía. Guiados por su capitán, los monstruosos cetáceos volvieron bruscamente hacia el Oeste, al nivel de la isla de San Antonio del Cabo; y el sabio piloto del Relámpago, después de desear buen viaje á sus libertadores, hizo penetrar á su buque en el estrecho que separa la isla Do Sal de la San Nicolás.

Al principio siguió un callejón volcánico, hendidura submarina de extraordinaria profundidad, y pocos momentos después de salir de ella, temiendo arrojar al Relámpago contra los arrecifes, le hizo subir á la superficie frente á la antigua ciudad de Santiago, la más importante del archipiélago de cabo Verde.

Dos rocas que se elevaban de diez á doce metros sobre las olas, y casi unidas entre sí, formaban una especie de pequeña bahía muy segura, en la que penetró Trinitus para amarrar el buque y desembarcar con sus dos compañeros.

En la base de aquellas rocas crecían en apretados haces algas viscosas y verdaderas praderas de zósteros, y sobre la estrecha plataforma que formaban, algunas gramíneas, azotadas por los vientos, vegetaban entre las hendiduras de las piedras.

Las gaviotas que habitaban en aquellos estériles islotes volaron asustadas al acercarse los viajeros; pero el astuto Nicasio aprovechó

han; dando principio los exámenes en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila, respectivamente, el día 15 de Julio próximo.

2.º También se verificarán exámenes en los distritos de Ultramar, según previene el art. 24 del citado real decreto, cubriéndose en ellos las plazas que a continuación se designan.

3.º El número de plazas que podrá cubrir cada Academia será el siguiente:

| ACADEMIAS | Península | Cuba por 100 | Filipinas por 100 | Puerto Rico por 100 | TOTAL |
|----------------|-----------|--------------|-------------------|---------------------|-------|
| Infantería... | 164 | 16 | 12 | 8 | 200 |
| Caballería... | 34 | 3 | 2 | 1 | 40 |
| Artillería... | 51 | 4 | 3 | 2 | 60 |
| Ingenieros... | 12 | » | » | » | 12 |
| Admón. militar | 18 | » | » | » | 8 |

4.º Si no se cubrieran las plazas asignadas a cada uno de los distritos de Ultramar, se adjudicarán a los aspirantes de la Península todas las sobrantes.

5.º Además de las plazas indicadas, entrarán fuera de número todos los hijos y hermanos de militar ó marino muerto en campaña, ó de sus resultados, que habiendo acreditado suficientemente esta circunstancia alcancen en los exámenes notas de aprobación.

6.º Se hace extensiva al concurso del año actual la real orden fecha 18 de noviembre de 1891 (D. O. núm. 254), que establece beneficios para los aspirantes aprobados sin plaza en el año anterior; debiendo aplicarse ahora á los aprobados en 1892 que se hallen excedidos de la edad en 1893.

BASES PARA EL CONCURSO DE INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES EN EL AÑO 1893

Condiciones que se requieren en los aspirantes

Artículo 1.º Para ingresar en las Academias militares, necesitan reunir las circunstancias siguientes:

A. Ser ciudadano español.

B. Estar comprendidos el día 31 de agosto del año corriente, en los límites de edad que á continuación se expresan.

Los aspirantes paisanos, hijos de paisanos, menos de diez años.

Los aspirantes paisanos, hijos de militar, menos de 20 años.

Los aspirantes individuos de tropa del Ejército ó Armada, con menos de dos años de servicio en filas, menos de 22 años.

Los mismos si han servido en filas más de dos años, menos de 27 años.

Los beneficios otorgados á los individuos de tropa del Ejército, alcanzan á los reclutas que sirven en los cuerpos de Voluntarios de Cuba, en la proporción de tres años por dos, respecto al tiempo de servicio, como determina la real orden de 30 de diciembre de 1890.

C. Tener las aptitudes físicas necesarias, cuya apreciación se hará por el médico de la Academia respectiva, aplicándose á todos los aspirantes el cuadro general de exenciones vigente para el ingreso en el Ejército, con excepción de lo referente á deformidad, figura ridícula, tartamudez ó sordera; en cuyo caso consultará el director de la academia á la superioridad, para la resolución que proceda.

Para los aspirantes que en el reconocimiento sean declarados útiles condicionales, se observará lo prescrito en real orden fecha 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 358).

D. Los aspirantes deberán tener la estatura y desarrollo proporcionado á su edad.

E. Carecer de todo impedimento para desempeñar cargos públicos.

F. No haber sido expulsados de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

G. Hallarse en posesión del título de Bachiller en artes, ó presentar certificados universitarios de aprobación de todas las asignaturas del bachillerato.

Esta condición no se exigirá á los individuos de tropa del ejército ó armada.

Documentos que deben presentarse al solicitar ingreso

Art. 2.º Los aspirantes á ingreso en cualquiera Academia, solicitarán examen en instancia dirigida al director de la Academia respectiva, formulada en papel del timbre de una peseta, acompañando los documentos siguientes:

A. Acta civil de nacimiento legalizada debidamente, si está extendida en distrito notarial diferente de aquel en que se halle enclavada la Academia.

B. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía constitucional del pueblo de la residencia ó naturaleza del interesado.

C. Certificación académica personal de todas las asignaturas del bachillerato. Este documento sólo es obligatorio para los aspirantes paisanos.

D. Cédula personal. Se devolverá al interesado en el plazo más breve posible.

Art. 3.º Además de los documentos anteriores, los hijos de militar acreditarán esta circunstancia con copia legalizada del último real despacho expedido á favor de su padre, ó de la real orden del último empleo.

Art. 4.º Los huérfanos de militar ó marino muerto en campaña ó de sus resultados, deben acreditarlo con copia de la real orden en que, según acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se reconozca oficialmente esta circunstancia, y para los hermanos de militar y marino en las mismas condiciones, probarse suficientemente.

Art. 5.º Los individuos de tropa del ejército ó armada presentarán la instancia por conducto de sus jefes naturales, quienes la cursarán en el más breve plazo al director de la Academia respectiva, acompañando copia de la filiación del interesado.

Art. 6.º Las instancias documentadas deberán encontrarse en las Academias el día 1.º del próximo julio, teniendo por no presentadas las que se reciban después de la mencionada fecha. La comisión liquidadora de la Academia General recibirá las instancias correspondientes á la de infantería.

Art. 7.º Examinadas las instancias por las juntas facultativas de las Academias, el director de cada una comunicará á los aspiran-

tes que han sido admitidos á examen, ó las razones que se opongan á ello.

Los interesados podrán acudir á la superioridad si creyeran que no se les ha hecho justicia.

Exámenes de ingreso

Art. 8.º Los exámenes de ingreso se subdividirán en tres ejercicios que comprenderán las materias siguientes:

Primer ejercicio.—Aritmética, traducción del francés. Servirá de texto en la Aritmética la escrita por don Ignacio Salinas y don Manuel Benítez, no exigiéndose la materia contenida en el capítulo II, libro IV, titulado *Aproximaciones numéricas*. Se exigirá el conocimiento de la raíz cúbica con extensión análoga á la de la raíz cuadrada, que se comprende en el referido texto.

Segundo ejercicio.—Álgebra elemental.—Geometría plana.—Servirá de texto en el Álgebra la escrita por don Ignacio Salinas y don Manuel Benítez, comprendiendo el examen las teorías desarrolladas en los cinco capítulos que forman el libro I, excepción hecha de la construcción de una tabla de logaritmos de que trata el número 95. Para la Geometría servirá de texto la escrita por don Miguel Ortega, comprendiendo toda la Geometría plana, á excepción de la materia contenida en los números 381 al 383 inclusive, referentes á la relación de la circunferencia al diámetro. El problema del número 310, «dividir una recta en media y extrema razón», no se exigirá como lo resuelve el autor; debiendo darse resolución directa según lo hace Feliú Ronché Duñaly, y otros. Se suprimirán también los escolios de los números 309 y 311.

Tercer ejercicio.—Dibujo.—El examen consistirá en copiar de estampa una cabeza.

Art. 9.º Los aspirantes de la clase de tropa deberán además examinarse de Gramática castellana, Geografía e Historia de España y Universal. Los programas para este examen serán los aprobados por real orden de 12 de febrero de 1891 (C. L. núm. 68), y los textos del compendio de Gramática y Prontuario de Ortografía de la Real Academia Española; Geografía, Villalba; Historia de España, Beltrán; Historia Universal, Castro, aumentada por Sales y Ferrer. Este examen puede substituirse por certificados de aprobación expedidos por un instituto de segunda enseñanza.

(Continuará.)

CARBONES MINERALES
Se sirven á domicilio en la
CALLE DE COLOSIA, NÚM. 2
ELOY BOHIGAS
TELÉFONO NÚM. 263.

SOCIEDAD AMIGOS DE LOS POBRES

Copiamos de la Memoria publicada por esta Sociedad:

«Los suscriptores ó protectores de la sociedad, han bajado en 200 pesetas, y, por desgracia, todos los meses disminuyen, y en cuanto á donativos extraordinarios, apenas si los hay, á pesar de los grandes servicios que esta sociedad presta á la clase obrera, tanto con las raciones gratuitas que reparte, como con el sostenimiento de la *Tienda Asilo*, donde por un precio sumamente módico se obtiene una comida abundante y nutritiva.

El referido establecimiento *Tienda Asilo* pertenece hoy á nuestra Sociedad, pues se pagaron todas las deudas de la institución fundadora. Este año se ha arrendado á don Higinio Morate en 1.775 pesetas, á pagar por semestres anticipados, y este mismo señor, es el que reparte las raciones que damos nosotros á los pobres, siempre bajo la vigilancia de uno de los individuos de nuestra Junta directiva.

El excelentísimo Ayuntamiento nos debe 1.500 pesetas por subvenciones en 1889 y 1891, y la excelentísima Diputación provincial 3.894'28, por las de 1888, 1889, 1891 y 1892, y á pesar de nuestras constantes gestiones, no logramos que nos sean satisfechas estas sumas con regularidad.

Este año pasado se contrató la banda municipal con el excelentísimo Ayuntamiento á mitad de lo que se recaudara en los paseos los días que tocara, deduciendo gastos, y esta contrata, si bien produce algo menos que la que se hacía en años anteriores, nos da la importante ventaja de que el producto ingresa desde luego en caja, mientras que de la otra manera había que esperar mucho tiempo el pago de las subvenciones, de las cuales gran parte están sin cobrar, como queda dicho.

Estado financiero del año que termina hoy

| | Pesetas. Cs. |
|---|------------------|
| INGRESOS | |
| Existencia en metálico en 29 de febrero de 1892..... | 1.358 63 |
| Recibos de suscriptores en el año | 5.690 |
| Recaudación en los paseos públicos, según libreta auxiliar..... | 3.826 20 |
| Alquiler de bancos y sillas á las sociedades particulares..... | 32 50 |
| Recaudado en los platos petitorios en Semana Santa..... | 119 25 |
| Entrega del excelentísimo Ayuntamiento á cuenta de su deuda..... | 500 |
| Idem de la excelentísima Diputación, id. id..... | 141 42 |
| Por un semestre de renta de la Tienda Asilo desde 1.º de agosto de 1892..... | 400 |
| Otro id. id. id. desde 1.º de febrero de 1893..... | 887 50 |
| Donativo hecho por la Compañía del Ferrocarril de Solares al inaugurarse..... | 250 |
| Idem por los señores Christie & Iversen..... | 80 |
| Idem por don Alberto Corral..... | 25 |
| Producto de una báscula vieja que se vendió..... | 15 |
| Total..... | 13.325 50 |

GASTOS

| | Pesetas Cts. |
|---|------------------|
| Pagado por 42.183 raciones suministradas..... | 6.324 75 |
| Sueldo del conserje á 2 pesetas y de los ayudantes en el verano... | 788 |
| Composturas de bancos y sillas en el año..... | 112 75 |
| Renta del almacén de los bancos y sillas á 17½ pesetas al mes..... | 210 |
| Arriendo de la Tienda Asilo..... | 40 75 |
| Compra de artefactos para la misma..... | 119 |
| Costo de 200 sillas á la fábrica de los señores Huidobro y Dóriga, á 3'80 pesetas..... | 760 |
| Acarreo de bancos y sillas..... | 47 |
| Ropa para los niños de las familias socorridas..... | 64 55 |
| Impresos de bonos y otros..... | 20 75 |
| Entrega al Ayuntamiento como la mitad del producto liquido de la recaudación obtenida en el verano con la banda municipal | 1.617 20 |
| Total..... | 10.104 75 |
| Existencia hoy... | 3.220 75 |

En el Banco de Santander al 3 % 2.800
En Caja..... 420 75
Santander 28 de febrero de 1893.—El Contador, A. Pardo.—El Tesorero, Isidoro del Campo.

Observaciones.—Los comprobantes de pagos é ingresos están todos á disposición de los protectores de la Sociedad.»

SECCIÓN MARÍTIMA

Buques entrados

Vapor español Castro, de 82 toneladas, capitán Abello, de Bilbao con 50 bultos ácido á los señores Desmarais Hermanos, 445 bultos madera á la Compañía de Maderas.

Vapor español Luchana, de 559 toneladas, capitán Amézaha, de Sevilla con 13 bultos sardina á los señores Peña y Almiñana, 98 idem vino á don S. Carre, 15 idem aceite á don J. M. Díaz, 195 idem sardina á don C. González, 50 idem pipería á los señores Mattosi y Franconi, 120 cajas dinamita á don Bernardo San Miguel, 19 bultos sidra á los señores Vial Hermanos y 224 idem pipería á la Cruz Blanca.

Vapor francés Indostán, de 1.727 toneladas, capitán Escarras, de Nueva York con 1.337 bultos tabaco á la Compañía Arrendataria, 5.800 duelas á la orden.

Vapor español Herrera, de 631 toneladas, capitán Garay, de Amberes, con 6 fardos papel á don M. Cabrero, 21 cajas queso á la señora Viuda de Ceballos, 52 bultos hierro á don J. Pando, y de Pasajes con 19 fardos papel á don S. Regatillo y C., 3 id. id. á don F. Salazar, 10 cajas conservas y 12 bultos aceite á la orden.

Vapor inglés Corralim, de 506 toneladas, capitán Clementes, de Rochefort, en lastre.

Vapor español María Gertrudis, de 57 toneladas, capitán Jardón, de Rivadeo con 8 cajas jamones, 14 idem embutidos, 60 idem conservas, 15 idem huevos y 11 idem tocino á la orden, 15 cajas conservas, 17 idem jamones y 3 idem embutidos á don F. Salazar.

Despachados

Vapor español Ugarte, de 30 toneladas, capitán Zárraga, para Bilbao con 35 sacos azúcar, 17 id. achicoria y 29 barriles cerveza.

Vapor español Sotileza, de 75 toneladas, capitán Fernández, para Gijón, con 36 sacos azúcar, 144 id. harina, 17 bultos clavos, 34 sacos patatas, 35 fardos bacalao.

Vapor español Herrera, de 631 toneladas, capitán Garay, para Sevilla, con 924 sacos harina, 10 idem azúcar y 118 fardos bacalao.

Vapor español San Miguel, de 118 toneladas, capitán Bastarachea, para San Sebastián, con 10 bultos achicoria, 139 cajas tabaco, 20 bultos aceite, 40 cajas estearina, 68 fardos bacalao, 100 sacos harina y 200 idem azúcar.

AVISOS MARÍTIMOS

Buques que han entrado con práctico.—El vapor español «Santanderino».

Buques que han entrado sin práctico.—El vapor español «María Gertrudis».

Buques que han salido con práctico.—El vapor español «Alfonso XIII» y el vapor inglés «Turger».

Buques que han salido sin práctico.—Los vapores españoles «Luarca» y «Herrera».

Han corrido: El vapor español «Porveña», para el E.

Al salir el sol.—Viento NE. flojo. Mar llana.

Horizonte achubascado. Cielo cubierto.

A las doce horas.—Viento NE. galeno. Mar llana.

Horizonte ofuscado. Cielo cubierto.

A la puesta del sol.—Viento NE. fresco. Mar rizada del viento. Horizonte ofuscado. Cielo aclarado.

Semáforo, 8 mañana.—Barómetro, 765. Termómetro, 11.

Tres tarde.—Barómetro, 765. Termómetro, 12.

RESTAURANT DEL CAPÉ OCCIDENTE

Almuerzos desde 2 pts.—Comidas desde 3 id.
SERVICIO Á LA CARTA

Vaca al cartujo.—Ternera parcida.—Idem á la financier.—Pulpetas con guisantes.—Lengua en salsa picante.—Riñones al vino blanco.—Conejo de monte estofado.—Pollos á la criolla y asados.—Cordero asado.—Caza: perdices en salmí, pichones en costra.—Frituras del tiempo.—Entrecois, chuletas de cerdo, idem de ternera y beefsteaks.—Pescados: lubina, merluza y besugo.—Ostras frescas de Santoña.

Especialidad en vinos de Liébana, Rioja y Valdepeñas.

COTIZACIONES BURSÁTILES

Madrid

7 de marzo, 4 tarde.

| | |
|--|--------|
| Denda perpetua 4 % interior..... | 69'20 |
| Idem fin de mes..... | 69'35 |
| Idem id. exterior..... | 74'70 |
| Amortizable 4 %..... | 77'00 |
| Billetes hipotecarios de Cuba, 1886..... | 107'40 |
| Idem, 1890..... | 00'00 |
| Acciones del Banco..... | 366'75 |
| Compañía arrendataria de tabacos..... | 149'25 |
| Paris..... | 15'90 |
| Londres..... | 00'00 |
| Mercado dudoso. | |

Paris

7—4 tarde.

| | |
|---------------------------|--------|
| 3 % francés..... | 98'30 |
| 4 % exterior español..... | 64'62 |
| Consolidado inglés..... | 98'316 |

Barcelona

7—4 tarde.

| | |
|--------------------|--------|
| 4 % interior..... | 69'50 |
| Idem exterior..... | 74'85 |
| Amortizable..... | 77'50 |
| Cubas del 86..... | 107'50 |
| Idem del 90..... | 97'75 |
| Nortes..... | 41'35 |
| Mercado sostenido. | |

TELEGRAMAS

MADRID 7—9'40n.

Crisis

La *Correspondencia* confirma esta noche que en el último Consejo de ministros se ha planteado la crisis, motivada porque el ministro de Marina, señor Cervera, se ha negado á hacer más economías en su departamento.

Entonces el señor Maura, que sostenía, por el contrario, la necesidad y posibilidad de hacer las citadas economías, anunció su dimisión del cargo de ministro de Ultramar.

En su vista, el señor Cervera se apresuró á presentar también la suya.

Añade el citado periódico que el ministro de Fomento, señor Moret, ha procurado, aunque inútilmente, disuadir de su propósito á su compañero el de Marina.

En el Consejo de mañana se planteará, pues, oficialmente la crisis, y es probable que se limite á la salida del ministerio de marina del señor Cervera.

En los círculos políticos no se habla esta noche de otra cosa.

Indicase á muchas personas para sustituir al señor Cervera, y es creencia general que al señor Sagasta le ha de costar mucho trabajo la provisión de la cartera que mañana quedará vacante.

Camo es natural, dimitiendo el señor Cervera por no creer posible hacer más economías en su ministerio, la persona que se decida á encargarse de la cartera de Marina, habrá de comprometerse á reducir los gastos de dicho departamento; y los generales de Marina no parece que se muestran muy dispuestos á reducir considerablemente los gastos; únicamente algunos de ellos han expresado la opinión de que se pueden hacer economías, pero en cantidad muy escasa.

El señor Maura, que ha estudiado detenidamente la administración de Marina, mantiene la opinión de que se deben mermar los gastos que ella origina, en cantidad considerable, y la permanencia de dicho señor en el Gobierno hace difícil que haya quien acepte dicha cartera.

Los ministeriales se muestran algo apurados, porque una crisis en estos momentos, después de la relativa derrota sufrida por el Gobierno en las elecciones, coloca á éste en una situación muy difícil; situación que solo por el deseo de no acusar grandes perjuicios al partido no agravan con sus dimisiones los señores Montero Ríos y López Domínguez.

Parte de la prensa de la noche, dice que esto que le ocurre al Gobierno del señor Sagasta es el preludio del fracaso que se previó al subir al poder los liberales con su «Gabinete de notables». Es indudable que á la dimisión del señor Cervera seguirán las de otros ministros que de ningún modo pueden satisfacer los deseos del señor Gamazo, basados en el programa del partido y los intereses de los elementos que están llamados á defender, como le ocurre al señor López Domínguez, como le ha ocurrido al señor Cervera y como le ocurrirá, si insiste en sus proyectos, al señor Montero Ríos.

Mucho se puede esperar de la habilidad del señor Sagasta, pero muy difícil es que pueda conjurar los conflictos políticos que necesariamente le tiene que ocasionar la tarea de hacer economías en los presupuestos.

MADRID 7—11'20 n.

En el saloncillo de telégrafos se asegura esta noche, fundándose en informes autorizados, que la crisis no se limite al departamento de Marina.

MADRID 7—11'30 n.

Lo de Varela

Se ha confirmado plenamente que la muerte de la infeliz joven que vivía con Vázquez Varela no ha sido debida á un suicidio.

La opinión general no se ha equivocado esta vez: el tristemente célebre Vázquez Varela, resulta autor de la muerte de dicha joven.

En el dictamen emitido por los médicos que han practicado la autopsia de la amante de Vázquez Varela, se confirma que esta murió estrangulada antes de caer por el balcón.

En el cuello del cadáver se han encontrado señales evidentes de una fuerte opresión producida con las manos ó con un pañuelo; además se han encontrado equimosis en el muslo derecho, lo cual hace creer,

por la forma en que esas equimosis se presentan, que Varela cogió fuertemente á la joven para levantarla del suelo y arrojarla por el balcón á la calle.

La suposición que más visos tiene de verdad es la de que Varela extranguló á su amante, y á primera hora de la mañana, cuando no podía ser visto por nadie, arrojó el cadáver por el balcón, para de esta manera simular un suicidio que le pusiera á cubierto de toda responsabilidad.

En vista del dictamen de los médicos, el juez que entiende en el sumario ha declarado procesado á Vázquez Varela.

MADRID 7—12 n.

División territorial militar

En los círculos militares se dá como segura la noticia de que el señor Ministro de la Guerra presentó en el último Consejo de Ministros su proyecto de decreto dando una nueva división territorial militar.

También se dice que encontró mucha oposición entre sus compañeros de Gobierno, los que se mostraron partidarios de aplazar dicha reforma en vista de los muchos intereses que lastima, y por tanto acordaron no plantearla por decreto y sí presentar en su día á las Cámaras un proyecto de ley con dicho objeto.

Existe la creencia muy fundada de que, de llevarse á cabo tal reforma, ha de sufrir importantes modificaciones en el Parlamento el proyecto del señor López Domínguez, proyecto que, aunque desconocido en detalle, las líneas generales dejan mucho que desear, y no llenan las aspiraciones del elemento militar, que supone mermas las atribuciones que se confieren á los proyectados comandantes generales de cuerpo de ejército, con relación de las que están investidos los actuales capitanes generales de distrito.

MADRID 8—1 m.

Denuncias

Hoy han sido denunciados *El País* y *Las Dominicales del libre pensamiento*.

Los republicanos

A última hora de la noche ha circulado el rumor de que los republicanos tratan de celebrar el domingo próximo un gran «meeting» en la plaza de toros.

MADRID 8—1'30 m.

El señor Aguilera

Se ha confirmado la noticia de que el Gobernador civil, señor Aguilera, ha retirado su dimisión.

MADRID 8—1'30 m.

Los nuevos diputados

Dice *El Correo* que según opinión de los ministeriales, presentarán el acta de diputados 25 republicanos coalicionistas, 14 posibilistas, 52 conservadores, 20 silvelistas 9 carlistas, 9 autonomistas y 300 ministeriales; pero la creencia más general es que la oposición llevará al Congreso próximamente 120 diputados.

MADRID 8—2'50 m.

De la crisis

En los centros oficiales se ha confirmado la noticia que extensamente telegrafié apoche.

La crisis será planteada en el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy.

Asegúrese también que ésta no se resolverá hasta después de ser conocido por el Gobierno el resultado completo de las elecciones.

Añádese que es firme la resolución del señor Cervera de abandonar la cartera de Marina, pero que no creará por esto dificultades al señor Sagasta.

MENCHETA.

ORO SE COMPRA DE TODAS NACIONES á los más altos cambios.

EDUARDO MARINA
Plaza de la Libertad, 2 (Arcos de Botín)

ORO Se toma al precio más alto en el escritorio de Rodrigo, Muelle, núm. 4.

SALUSTIANA DE LA TORRE
MODISTA MADRILEÑA
Calle de San José, núm. 3, 2.º dcha.
SANTANDER.

Participa á las señoras que procedente de la Corte, se ha establecido en esta ciudad, donde las ofrece su casa y servicios, en la seguridad de que quien se digne honrarla con sus encargos quedará satisfecha del buen gusto y economía en la confección de vestidos, abrigos, sombreros y capotas.

Se reforma toda clase de sombreros y vestidos. Precios baratísimos.

Se corta y prepara.

Se necesitan oficiales y aprendizas.

ROMAN PEREZ ALBENIZ, MAESTRO DE PRIMARIA MERA ENSEÑANZA
Superior tiene abierto un COLEGIO en la calle de Pedraza, núm. 9, piso 2.º para niños y niñas de 6 á 7 y 1/2 de la noche y para adultos de 8 á 9 y 1/2, en el que se enseña á leer, escribir y contar.

También se dedica á dar lecciones á domicilio.

PRECIOS ECONÓMICOS Y CONVENCIONALES

LIBROS VIEJOS

de Teneduría de libros y Cálculos Mercantiles, se compran en la calle de la Libertad 5, 4.º

Imp. y lit. de L. BLANCHARD.

EN BOTELLAS 6 PESETAS DOCENA SIN CASCO
 ABRAM[M]OTERO.—SANTANDER
 VINO TINTO EL CUOCO
 FINO DE MESA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

Table with 4 columns: SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, PUNTOS DE VENTA. Includes rates for quarterly, annual, and special subscriptions, and prices for various types of advertisements.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Dirección para los telegramas: RADA. TELÉFONO 247. Linea de vapores correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

SALIDAS QUINCENALES. VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO. Table listing ship names, destinations, and departure dates.

LA HABANA, MATANZAS, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas. Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba.

Table with 3 columns: Fechas de las salidas, Nombres de los vapores, Puertos de destino. Lists departure dates, ship names, and destinations.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase a 160 pesetas uno a la Hebana. Todos los bultos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión.

SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. Linea de las Antillas NEW-YORK Y VERACRUZ. con escalas en PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y. S. DEL PACIFICO.

El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, admitiendo carga para Campeche y Frontera, con trasbordo en Habana. El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.

Linea de Filipinas con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batabia, Hong-Kong, Shangay, Hiago y Yokohama.

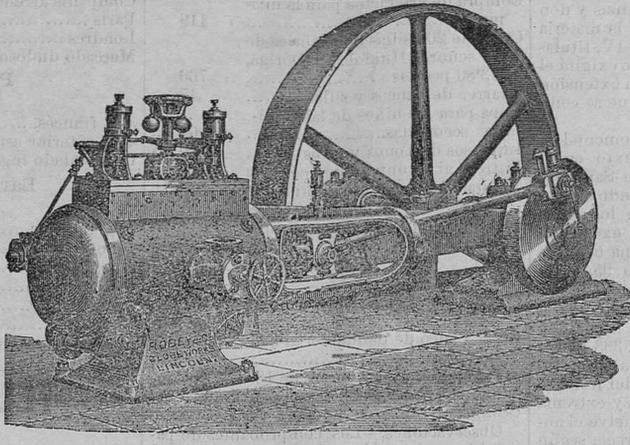
Linea de Buenos Aires con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Linea de Fernando Poó con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA Linea de Marruecos Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rubat, Casa Blanca y Mazagan.

Servicio de Tánger Saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

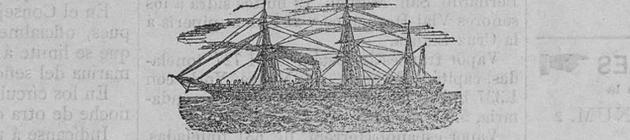
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.



SHELDON Y GERDTZEN MUELLE, 18.-SANTANDER.

Depósito de maquinaria de todas clases de la casa ROBEY Y C.ª Inglaterra MAQUINAS PARA MINAS, INDUSTRIAS, LUZ ELÉCTRICA. MOLINOS DE HARINA. TUBERÍA DE HIERRO, ACEROS BOMBAS DE TODAS CLASES

COMPañIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARÍTIMA



IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS. El sábado 4 de Marzo zarpará de este puerto con dirección a Marsella y escalas, al mando del capitán Sr. García, el nuevo y rápido vapor. . .

COMPañIA DE SEGUROS LA MARINA ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1836

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 DE LIBRAS ESTERLINAS CAPITAL SUSCRITO 25.000.000 de pesetas FONDO DE RESERVA 12.000'000 de pesetas.

Agente en Santander, PEDRO A. SANTIUSTE, -Ribera, 11

CAMISERÍA Y TIENDA DE TEJIDOS DE TODAS CLASES DE HIGUERA Y BLANCHARD BLANCA, NÚM, 17

Especialidad en géneros de punto, en camisas a la medida y en opa blanca de oda clase para señoras y caballeros. Hay ademas un buen surtido en cortinones, tapetes, yutes y géneros para tapicería, MERINOS NEGROS, CACHEMIRES, VELLILLOS, TULES, MANTILLAS, lanas de colores lisas y rayadas, percales lisos y de color, sombrillas, abanicos, libros de misa, pañuelos lisos y de encaje y otros muchos artículos análogos.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DE PEDRO EDUARDO LAGUILLÓN, Jardinero honorario del Excmo. Ayuntamiento de Santander

El dueño de este establecimiento, además de ocuparse de la venta de plantas de invernadero y aire libre, así como de la decoración y adorno de Salones con plantas y flores, su principal objeto y a lo que se dedica con especial predilección, es a levantar planos para la construcción de parques, jardines y paseos. Su larga práctica le hace fácil llevar a cabo los más difíciles proyectos como ya lo tiene acreditado. Los trabajos se ejecutan por contrata ó a jornal, pero siempre a precios módicos. Tambien tiene grandes viveros de árboles frutales de todas clases; árboles desombra y de adorno, arbustos, etc., donde el comprador podrá escoger a su gusto y satisfacción.

PÍDANSE CATÁLOGOS.

JARABE DE YEMAS DE ABETO Especialmente usado en toda clase de TOSSES incluso la TOS FERINA. Precio del frasco UNA PESETA en la Farmacia de M. DIEZ SOLÓRZANO 40, Blanca, 40.-Santander.

EL CUARTELILLO 20, Puente y Ruamenor, 2 y 4, SANTANDER Casa fundada el año 1812, y notablemente reformada por su nuevo dueño ROSENDO TOCORNAL Hospedaje cómodo y económico en los tres primeros pisos. =COMIDAS a todas horas, en comedores amplios e independientes. =VINOS blancos y tintos al por mayor y menor. =ESPECIALIDAD en LILBANA puro y blanco de la NAVA. SERVICIO A DOMICILIO Teléfono núm. 251.

SALÓN DE PELUQUERÍA DE EUFEMIO LINACERO I, SAN FRANCISCO, I, TELÉFONO NÚMERO 162.

DE CANTÁBRIA ESTE LIBRO ES EL MEJOR 250 PESETAS EJEMPLAR RECUERDO DE LA MONTAÑA CONTIENE VEINTISIETE ARTÍCULOS Y DOCE POESIAS DEBIDOS A LA PLUMA DE LOS MÁS NOTABLES LITERATOS MONTAÑESES entre ellos don José Maria de Pereda, don Angel de los Rios y Rios, don Marcelino Menéndez Pelayo, don Amos de Escalante, don Adolfo de la Fuente, don Victor Fernández Lleras, don Casimiro del Collado, &. &. Contiene también el libro QUINCE SEMBLANZAS DE MONTAÑESES ILUSTRES ACOMPAÑADAS DE EXCELENTE RETRATOS AL FOTOGRAFADO Multitud de interesantísimos datos acerca de las épocas célebres de la historia de Cantabria y de los montañeses famosos de otros tiempos, y noticias de importancia relativas a la hidrología de la Montaña. ADEMÁS DE LOS RETRATOS CITADOS, ILUSTRAN EL LIBRO gran número de COMPOSICIONES ARTISTICAS originales de los más notables pintores montañeses Y ESMERADAS REPRODUCCIONES DE FOTOGRAFIAS DE EDIFICIOS Y PAISAJES De venta en la Administración de este periódico AL PRECIO DE 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS EJEMPLAR

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS QUEEN FUSIONADA AHORA CON THE ROYAL INSURANCE COMPANY FONDOS DE LA COMPAÑIA, exceden de 200 millones de pesetas Responsabilidad ilimitada de sus accionistas. Esta Compañía efectúa los seguros a las primas corrientes de la plaza. Se arreglan pronto y honradamente las pérdidas por su representante PEDRO A. SANTIUSTE, Ribera, 11

MORRHUOL CREOSOTADO De CHAPOTEAUT El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuel (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laríngea, la Constunción, la Tuberculosis en segundo y tercer grado. Merced a sus propiedades antisépticas, el Morrhuel Creosotado ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

EL COMERCIO Y LA BANCA. Tratado teórico práctico de Cálculos mercantiles, Contabilidad por partida doble, Código de Comercio y organización del Banco de España, adaptado a los cuestionarios publicados por dicho establecimiento para el ingreso por oposición en el mismo, por D. Eloy Martínez Pérez. 3.ª edición notablemente corregida y aumentada. RESTAURANT ANGEL DELGADO ANTIGUO REGATILLO Se sirven comidas de encargo y a la carta Especialidad en vinos y licores. Depósito de OSTRAS de Santoña IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD